



No. EXPEDIENTE
CAASD-MAE-PEUR-2021-0003
No. DOCUMENTOS
CAASD-MAE-PEUR-2021-0003

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Dirección Jurídica

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO  
CAASD

Martes, 27 de abril del 2021

Quien suscribe, Federico Ortiz Galarza, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0196538-2, en mi calidad de Director Jurídico Interino de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Gran Santo Domingo (CAASD) tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Procedimiento para la “**Alquiler de un Local Comercial debidamente Adecuado (Incluye Mobiliario para oficina y Servicios) para el funcionamiento de la oficina Comercial de la Institución.**” mediante el Procedimiento con Referencia Número **CAASD-MAE-PEUR-2021-0003** para el período comprendido del 2021, conforme a la solicitud realizada por La Dirección de Coordinación y Fiscalización de la Gestión Comercial.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para “**Alquiler de un Local Comercial debidamente Adecuado (Incluye Mobiliario para oficina y Servicios) para el funcionamiento de la oficina Comercial de la Institución.**”, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha indicada más arriba en este documento.

Lic. Federico Ortiz Galarza  
Dirección Jurídico Interino



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Consultor Jurídico  
Copia 2 – Agregar Destino